

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 111-2024-MPYLO/GM**

La Oroya, 30 de Mayo del 2024

**VISTO:**

El Informe Legal N° 165-2024-MPYLO/GAJ, de fecha 27 de mayo del 2024; Informe N° 275-2024-MPYLO/GSPGA, de fecha 08 de mayo del 2024; Informe Técnico N° 017-2024-MPYLO/GSPGA/UGA, con fecha de recepción 08 de mayo del 2024; Ordenanza Municipal N° 010-2024-MPYLO/CM, de fecha 24 de abril del 2024; Informe N° 150-2024-MPYLO/GPP, de fecha 11 de marzo del 2024; Informe N° 069-2024-MPYLO/GSPGA, con fecha de recepción 14 de febrero del 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades son personas jurídicas de Derecho Público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, acorde a los Artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, el Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM aprueba la Política Nacional Ambiental al 2030, que prevé como Objetivo Prioritario N° 9 "Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía".

Que, con Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, de fecha 06 de enero del 2023, se aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)".

Que, por intermedio del Informe N° 069-2024-MPYLO/GSPGA, con fecha de recepción 14 de febrero del 2024, la Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental – Ing. Vilma Vanessa Ames Avellaneda, en atención al Informe Técnico N° 006-2024-MPYLO/GSPGA/UGA de la Unidad de Gestión Ambiental, solicita aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa EDUCCA.

Que, con Informe N° 150-2024-MPYLO/GPP, de fecha 11 de marzo del 2024, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Adm. Alan J. Córdova Apolinario, luego de su revisión al Plan de Trabajo – 2024 "Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya", otorga viabilidad para el trámite correspondiente, manifestando que al estar articulado al "Plan de Trabajo para la Implementación del sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales en la provincia de Yauli – La Oroya", este NO requiere de presupuesto.

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 010-2024-MPYLO/CM, de fecha 24 de abril del 2024, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya – Programa EDUCCA, asimismo en su Artículo Segundo, se encarga a la Gerencia Municipal, entre otros, la aprobación de Planes de Trabajo Anuales para asegurar la implementación gradual del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya.

Que, con Informe Técnico N° 017-2024-MPYLO/GSPGA/UGA, con fecha de recepción 08





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 111-2024-MPYLO/GM

de mayo del 2024, el Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental – Bach/Ing. Alexis Aldair Limas Quispe, solicita, a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, remita a la Gerencia Municipal todos los actuados para la aprobación del Plan de Trabajo – 2024 “Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yauli – la Oroya”, cuyo objetivo es desarrollar acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización en materia ambiental, con la participación activa de la población de la Provincia de Yauli La Oroya para generar un alto grado de conciencia y compromiso ambiental.

Que, a su vez mediante Informe N° 275-2024-MPYLO/GSPGA, de fecha 08 de mayo del 2024, la Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental – Ing. Vilma Vanessa Ames Avellaneda, solicita aprobación del Plan de Trabajo – 2024 “Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yauli – la Oroya”, mediante acto resolutivo, resaltando que el presente Plan NO requiere de presupuesto, toda vez que se encuentra articulado al “Plan de Trabajo para la implementación del sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales en la provincia de Yauli – La Oroya (indicador 3.2, 3.3 y 3.4)

Que, con Informe Legal N° 165-2024-MPYLO/GAJ, de fecha 27 de mayo del 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica – Abg. Fernando Américo Castillo Quinteros, concluye opinando PROCEDENTE la aprobación del Plan de Trabajo – 2024, denominado “Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yauli – la Oroya”, a través de Resolución emitida por la Gerencia Municipal.

Estando las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades y atribuciones administrativas contenidas en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y delegadas a través del Decreto de Alcaldía N° 001-2023-MPYLO/ALC, y otras disposiciones.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO – 2024 “PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA”,** que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. - RESPONSABILIZAR,** a la Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental – Ing. Vilma Vanessa Ames Avellaneda y al Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental – Bach/Ing. Alexis Aldair Limas Quispe por el contenido del Plan de Trabajo aprobado, así como de su seguimiento y cumplimiento.

**ARTICULO TERCERO. – DISPONER,** a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, realizar y continuar los trámites administrativos que correspondan. Por lo mismo, se remite todos los actuados en 28 folios en original.

**ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Unidad de Gestión Ambiental y demás Unidades Orgánicas involucradas al estricto cumplimiento de la presente.

**COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE**



Econ. Rudy E. Callupe Gora  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA



Todos por un cambio

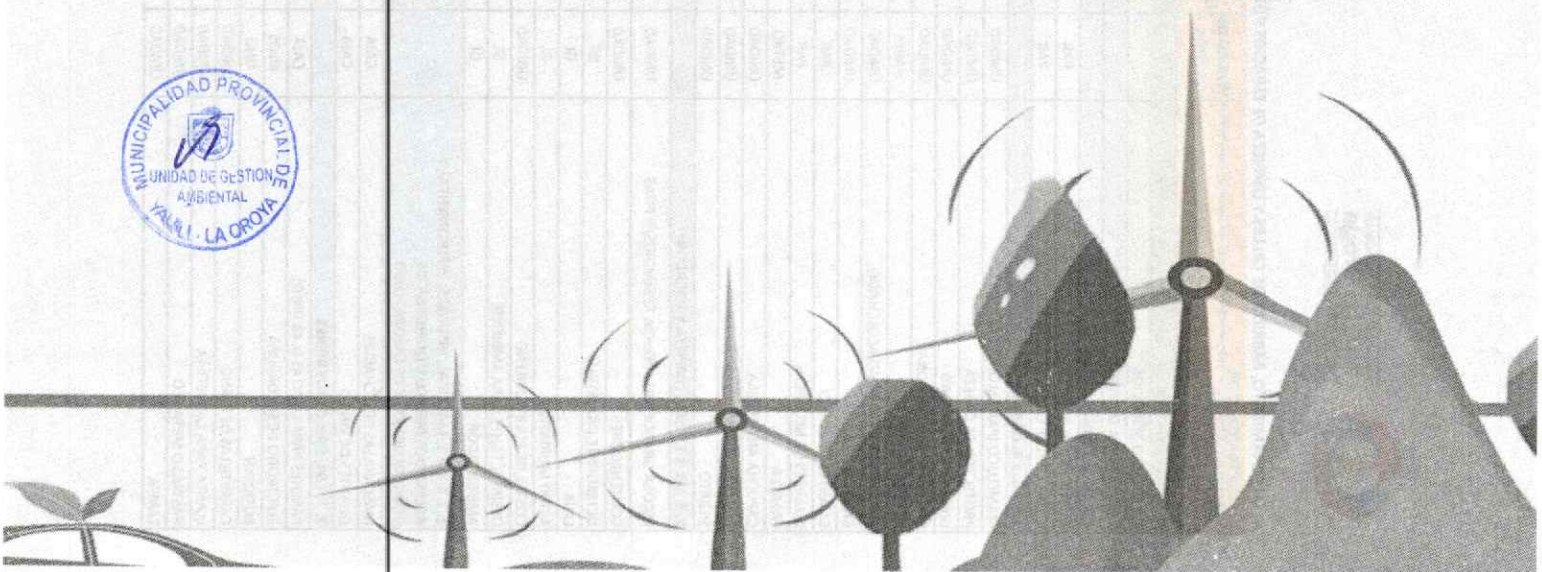
# PLAN DE TRABAJO - 2024

## "Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y SERVICIOS PÚBLICOS



I. INTRODUCCIÓN .....	2
II. OBJETIVOS .....	2
2.1. OBJETIVO CENTRAL.....	2
2.2. OBJETIVO ESPECIFICO .....	3
III. IMPLEMENTACION DEL PLAN.....	3
3.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR.....	4
3.1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).....	4
3.2. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA.....	5
3.2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.....	5
3.2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos .....	5
3.2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).....	5
3.2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).....	6
3.3. INSTITUCIONES DE COORDINACIÓN:.....	6
3.4. ACTIVIDADES A REALIZARSE: .....	6
3.4.1. CUADRO DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA EDUCCA .....	7



## I. INTRODUCCIÓN

La Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada mediante el Decreto Supremo N°023-2021- MINAM, señala como el principal problema público la disminución de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas que afectan el desarrollo de las personas y la sostenibilidad ambiental, condición que tiene como efecto principal la “reducción del bienestar de la población”. Entre las causas de este problema están la insuficiente participación de la población en materia ambiental y los comportamientos no sostenibles de la ciudadanía, reflejados en inadecuados hábitos de consumo y la limitada integración del enfoque ambiental en la educación formal comunitaria.

EL Programa EDUCCA, es un instrumento de planificación y gestión de los municipios, su implementación es liderado por la unidad orgánica encargada de las funciones ambientales de los gobiernos locales. Además, es multitemático por lo que puede abordar diferentes temas según problemática o potenciales priorizadas en cada ámbito. Asimismo, es unificador de las acciones de educación ambiental a nivel local a través de procesos participativos.

Dicho instrumento permitirá la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental y el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022. A partir de entonces, se emitieron dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA, tales como el Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables; y el Decreto Supremo N° 013- 2019-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.

Por tanto, la educación ambiental en los gobiernos locales resulta entonces fundamental para formar y desarrollar conocimientos, actitudes, valores y prácticas necesarias para cultivar en ciudadanos y ciudadanas comportamientos y hábitos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

El presente plan de trabajo 2024 para la implementación del Programa EDUCCA, se ha elaborado de acuerdo a la normativa actual vigente y al modelo de plan propuesto por el MINAM, a través de la Dirección de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental la misma que se encuentra en su página principal.

## II. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO CENTRAL

Desarrollar acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización en materia ambiental, con la participación activa de la población



de la Provincia de Yauli la Oroya para generar un alto grado de conciencia y compromiso ambiental.

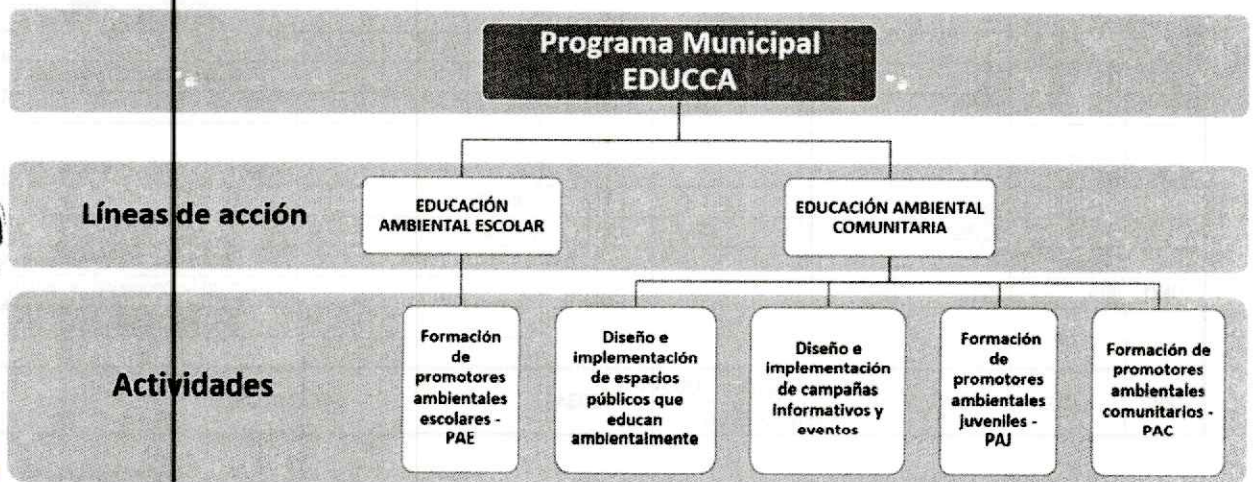
**2.2. OBJETIVO ESPECIFICO**

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales de la Provincial de Yauli – La Oroya.
- Incidir en los diferentes actores públicos y privados, para que propicien la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en la Provincial de Yauli – La Oroya.
- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.

**III. IMPLEMENTACION DEL PLAN**

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Yauli la Oroya, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



## LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

Las líneas de acción y actividades del Programa Municipal EDUCCA son:

### 3.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

La educación ambiental escolar busca articular a las acciones de educación ambiental comunitarias que realizan los gobiernos locales con las instituciones educativas de la educación básica, a fin de que los actores de la comunidad educativa participen activamente en pro del ambiente local. En lógica de las funciones y competencias municipales, la intervención posible conlleva al menos dos escenarios:

- Coordinar con las instituciones educativas de la educación básica de su ámbito, a fin de articular la gestión ambiental municipal con la gestión escolar que identifica como problema u oportunidad diversos temas ambientales de la localidad, alineados a los propósitos de aprendizaje;
- Contribuir a la formación de ciudadanas y ciudadanos ambientalmente responsables, promoviendo y fortaleciendo la participación estudiantil y docente. Para ello, las municipalidades consideran como actores claves a los estudiantes y los docentes de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica (Comprende la educación básica regular, educación básica alternativa y educación básica especial). La municipalidad, involucra a los escolares y docentes, incentivando y apoyando su participación a través de la siguiente actividad:

#### 3.1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)

Actividad que promueve el desarrollo de acciones de capacitación, actividades temáticas y proyectos ambientales para Promotores Ambientales Escolares, de manera articulada con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y/o las instituciones educativas, en concordancia con los criterios previstos por el Ministerio de Educación para el desempeño de las funciones en esta materia por parte de los brigadistas escolares (u otra denominación que estimen pertinente). Los promotores ambientales escolares son estudiantes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y fuera de ésta (en sus casas, barrios y otras instituciones educativas).



### **3.2. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA**

La educación ambiental comunitaria, es el proceso multiactor que busca incrementar el conocimiento, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para que las personas desarrollen sus actividades y capacidades individuales y colectivas, así como para mejorar de modo efectivo el ambiente a nivel local. Orienta a convertir los espacios de uso público en “espacios educadores” y genera diversas “modalidades de acción” (personal, familiar, comunitaria), como forma de ejercicio de la ciudadanía ambiental. Para ello, el Programa Municipal EDUCCA, considera las siguientes actividades:

#### **3.2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente**

Esta actividad es realizada en espacios públicos abiertos y cerrados, que permite la participación y acción personal, familiar y comunitaria para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y esencialmente el ejercicio de la ciudadanía ambiental por parte de la población local. En estos espacios públicos que educan ambientalmente se podrán informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y fomentar la reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales y especialmente impulsar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

#### **3.2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos**

Las campañas informativas y eventos permiten el abordaje de valores y comunicación ambiental en la interacción entre las personas, haciendo uso de los recursos de la comunicación con enfoque de género, intercultural e intergeneracional e informando a la ciudadanía sobre las acciones que desarrolla la municipalidad, con el fin de orientar a las personas para la construcción de opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad.

#### **3.2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)**

Esta actividad permite la habilitación de mecanismos formales de participación de los jóvenes, con el fin de promover su intervención activa y responsable en las acciones ambientales priorizadas por la municipalidad. Los promotores ambientales juveniles, actúan como gestores ambientales locales y apoyan el cumplimiento de la política nacional ambiental, llevándola a un plano local y fomentando la movilización de la ciudadanía.





### 3.2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

Esta actividad busca fortalecer el liderazgo comunitario y la identidad colectiva para incidir en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, reforzando el sentido de pertenencia de los ciudadanos para motivarlos a la acción y aportar al control público de la gestión ambiental local (pública o privada). Los promotores ambientales comunitarios, son ciudadanos (vecinos, comuneros, dirigentes, profesores, catequistas, trabajadores, comerciantes, transportistas, agricultores u otros), que contribuyen con iniciativas, proyectos, veeduría y vigilancia ciudadana ambiental.

### 3.3. INSTITUCIONES DE COORDINACIÓN:

Las instituciones con la que se coordinara para la implementación del presente son:

- La Unidad de Gestión Educativa Local UGEL
- Instituciones educativas del ámbito rural y urbano
- Miembros de la Comisión Ambiental Municipal
- Organizaciones acentuadas en la Provincia de Yauli la Oroya
- Instituciones públicas y privadas

### 3.4. ACTIVIDADES A REALIZARSE:

Dentro de las líneas de acción que contempla el PROGRAMA EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Yauli la Oroya, descrito en el ítem III, se han considerado actividades a realizarse durante el presente año la misma que se detalla a continuación en el cuadro de actividades:



### 3.4.1. CUADRO DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA EDUCCA

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	PREMIO	RESPONSABLE
<b>6.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>6.1.1. Formación de promotores ambientales escolares</b>	CAMPAÑA "VUELVO COLE RECICLANDO" <input checked="" type="checkbox"/>	AL Cantidad de botellas recolectadas	de 500 botellas recolectadas	Humanos, refrigerios	Segunda semana de marzo	Útiles escolares a cambio de botellas	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	DÍA MUNDIAL DEL AGUA <input checked="" type="checkbox"/> CONCURSO DE PANCARTAS ESCOLARES (PRIMARIA)	Pancartas creativas con mensajes a la preservación del agua	Concientizar a los estudiantes acerca de la importancia del agua	50 refrigerios	22 DE MARZO	1° Escúter 2° Canasta de útiles 3° Audifonos BT	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	DÍA MUNDIAL DEL AGUA <input checked="" type="checkbox"/> CONCURSO DE POESIA (PRIMARIA)	Poesía temática ambiental	Concientizar a los estudiantes acerca de la importancia del agua	50 refrigerios	22 DE MARZO	1° Bicicleta 2° Escúter 3° Audifonos BT	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	Reunión de coordinación con la UGEL	Numero de Instituciones que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	5 instituciones	Humanos	Segunda semana de abril.	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	Capacitación de los docentes de la UGEL	Número de docentes capacitados	de 25 docentes capacitados	Humanos, Papel, bond, Proyector, multimedia	Tercera semana del mes de abril.	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos



	Selección Acreditación y Capacitación a los PAE	Numero horas de capacitación dirigidos a los PAE	50 promotores ambientales acreditados y capacitados	Humanos Refrigerios Retroproyector	Primera semana de mayo	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	<b>Cine ambiental "WALL-E" "VECINOS INVASORES"</b>	Número de participantes	100 participantes	Retroproyector, maíz popcorn, refrescos	Agosto y setiembre	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	Reconocimiento de los PAE.	Numero de PAE reconocidos	25 PAE reconocidos	Humanos Certificados Incentivos	Cuarta semana de noviembre <b>educación ambiental</b>	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
<b>6.2. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
6.2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<b>RECOLECCIÓN DE NEUMATICOS</b>	Establecer un punto estratégico para la recolección de neumáticos	Recolectar los neumáticos para dar una correcta disposición final y/o segundo uso	Humanos Víveres	CUARTA SEMANA DE MAYO	Entrega de víveres de acuerdo a la cantidad de neumáticos	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	<b>RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS</b>	Establecer un punto estratégico para la recolección de RAEE	Concientizar sobre la correcta disposición final de los RAEE	Humanos Víveres	SEGUNDA SEMANA DE AGOSTO	Entrega de víveres de acuerdo a la cantidad de RAEE	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos



	Implementación de Puntos limpios y botellones.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.	7 espacios implementados	Humanos Contenedores	Octubre y noviembre	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	Recuperación de Puntos Críticos y Señalización por residuos sólidos	Numero puntos critico recuperados	13 puntos critico recuperados	Llantas, pintura, letreros, plantas, etc.	De setiembre a diciembre	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	Miércoles de reciclaje	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.	05 espacio implementado.	Humanos	Desde el mes de mayo	Incentivos (Viveres, útiles escolares)	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	<b>Campañas digitales</b> en redes sociales de la municipalidad sobre las siguientes temáticas:						
6.2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	DIA INTERNACIONAL DEL AHORRO DE ENERGIA CAMPAÑA DE NO USAR ELECTRICIDAD POR 1 HORA	Publicitar el ahorro de la energía, dejando de utilizar energía eléctrica por 1 hora dentro de instituciones publicas	Impulsar el ahorro de energía	Humanos	SEGUNDA SEMANA	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos



	<p><b>Consumo responsable</b> Reducción del uso de bolsas plásticas plásticas y envases descartables, desde un enfoque preventivo.</p>	<p>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</p>	<p>3 campañas informativas realizadas</p>	<p>Humanos</p>	<p>Junio a Noviembre</p>	<p>-</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos</p>
	<p><b>Gestión integral de residuos sólidos</b></p>						
	<p>a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva.</p>						
	<p>b) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.</p>						
	<p>c) Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza pública)</p>						
	<p>d) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo)</p>	<p>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</p>	<p>5 campañas informativas realizadas</p>	<p>Humanos</p>	<p>Mayo a Octubre</p>	<p>-</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos</p>
	<p>e) Campaña informativa "Festividades limpias"</p>						



	<b>Cambio Climático</b> Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático en su ámbito.	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	1 campañas informativas realizadas	Humanos	Octubre	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	<b>Biodiversidad</b> a) Reducción de incendios forestales b) Promoción del aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica. c) Ampliación de áreas verdes con especies nativas	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	3 campañas informativas realizadas	Humanos	Octubre a Diciembre	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
<b>Campañas presenciales</b>							
	<b>DIA DE LA TIERRA JORNADA DE LIMPIEZA</b>	Organizar por Gerencias, Barrios, Empresas la limpieza de calles o parques de distintos puntos de la ciudad	Concientizar a la población en general acerca de la limpieza de la ciudad mostrando la participación de autoridades	50 refrigerios + 50 botellas de agua	22 DE ABRIL	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos



	DÍA DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL RUIDO CONCIENCIACION POR EXCESO DE RUIDO ✓	Promotores ambientales harán concienciación en semáforos y puntos de ruido alto de la ciudad	Concientizar a los conductores sobre el ruido que generan con sus vehículos	-	24 DE ABRIL	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE FERIA DE RECICLAJE ✓	Programa vaso de leche y comedores populares presentaran productos y/o vestimenta con materiales reciclados	Impulsar el reciclaje en las familias	humanos	17 DE MAYO	1° Saco de arroz y azúcar 2° Saco de arroz 3° 2 canastas de víveres 4° 1 canasta de víveres	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	DIA MUNDIAL LIBRE DE BOLSAS DE PLASTICO CAMPAÑA EN MERCADOS	Promotores ambientales repartirán bolsas de tela en los mercados	Reducir el uso de bolsas de plástico de un solo uso	300 bolsas de tela	3 DE JULIO	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DESFILE DE "ECOMODA" ✓	Desfile de modas utilizando vestimenta hecha con materiales reciclados	Impulsar el reciclaje en la población en general	humanos, banners	PRIMERA SEMANA SETIEMBRE	1° Efectivo 2° Efectivo	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos



	<b>ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DESFILE DE</b>	Desfile de modas utilizando vestimenta hecha con materiales reciclados	Impulsar el reciclaje en la población en general	humanos, banners	PRIMERA SEMANA SETIEMBRE	1° 3 bolsas de alimento + 1 vale SPA mascotas 2° 1 bolsa de alimento + 1 vale SPA mascotas 3° 1 bolsa alimento para mascotas	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	"ECOMODA"						
	<b>SEMANA DE LA ACCIÓN FORESTAL CAMPAÑA DE REFORESTACION (COORDINAR CON COMUNIDAD CAMPESINA)</b>	Plantación de 400 especies forestales en áreas degradadas (200 Pino. 200 Quinual)	Impulsar la reforestación en la población	150 refrigerios 400 plantas transporte	PRIMERA SEMANA		Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	<b>DIA NACIONAL DE LA ACCIÓN FRENTE A LA CONTAMINACIÓN POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PASACALLE CON PANCARTAS</b>	Pasacalle de escolares en las principales calles de La Oroya	Concientizar a la población sobre la contaminación de sustancias químicas	100 refrigerios	PRIMERA SEMANA	1° Reconocimiento de la Mun. Prov. + Scooter 2° Canasta con útiles escolares	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
<b>6.2.3. Formación de promotores ambientales juveniles</b>	Convocatoria para la conformación de los Promotores Ambientales Juveniles - PAJ	Número de jóvenes convocados	01 reunión	Recurso humano	Segunda semana de abril	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos





	Capacitación a los Promotores Ambientales Juveniles - PAJ	Número de horas de capacitación	01 hora de capacitación	Humanos Refrigerios Retroproyector	Tercera semana de abril	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	Acreditación de los PAE	Numero de PAE acreditados	30 PAJ acreditados	Humanos Certificados	Tercera semana de abril	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE BICICLETEADA (SECUNDARIA)	Bicicleteada por avenidas principales en colaboración con instituciones educativas	Impulsar el uso de medios de transporte alternativos	100 refrigerios + 100 botellas de agua	5 DE JUNIO	1° Bicicleta 2° Scooter 3° Conjunto de ropa deportiva	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	Concurso de pancartas "semana de la educación ambiental"	Número de participantes	100 participantes	Humano, banners, audios, publicidad, premios (bicicleta, Scooter sorpresa)	Cuarta semana de octubre		Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos



	Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	Numero de PAJ reconocidos	30 PAJ reconocidos	Humanos	diciembre	Certificados Incentivos	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
<b>6.2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios</b>	convocatoria de los PAC.	Numero de reuniones de coordinación.	01 Reunión de coordinación	Recurso humano	Segunda semana de abril	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	Conformación y del acreditación del PAC	Número de PAC elegidos.	30 PAC elegidos	Humanos	Tercera semana de abril	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	Capacitación "Función del PAC"	Número de horas de capacitación	01 hora de capacitación	Humanos 50 refrigerios	Tercera semana de octubre	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
	Jornada de limpieza "Oroya te quiero limpio"	Número de participantes	02 jornadas de limpieza	Humanos	Octubre y noviembre	-	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos

